

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 25

XI LEGISLATURA

20 de febrero de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000006, Pregunta relativa a Oferta de Empleo Público 2019 y convocatoria de proceso de selección para el Cuerpo de maestros y maestras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 11-19/POP-000009, Pregunta relativa a creación de 600.000 puestos de trabajo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-19/POP-000016, Pregunta relativa a trazado del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-19/POP-000023, Pregunta relativa a Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-19/POP-000032, Pregunta relativa a servicio de limpieza de Hospital de La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-19/POP-000033, Pregunta relativa a problemas en el Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-000013, Pregunta relativa a problemas de humedades en el IES Santa Catalina de Alejandría de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-19/PE-000014, Pregunta relativa a retraso en la asistencia sanitaria con grave consecuencia en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-19/PE-000015, Pregunta relativa a eliminación de la tercera cama en las habitaciones del Hospital Ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-19/PE-000016, Pregunta relativa a instalaciones deportivas de Arriate (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-19/PE-000017, Pregunta relativa a conflicto laboral en Konecta BTO, en El Puerto de Santa María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PE-000018, Pregunta relativa a protocolo de actuación de los trabajos de exhumación de víctimas en los cementerios municipales de Andalucía, en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/PE-000019, Pregunta relativa a procedimientos de recuperación e identificación de víctimas represaliadas durante la Guerra Civil Española en la provincia de Córdoba en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/PE-000020, Pregunta relativa a exhumación víctimas del franquismo en las fosas del Cementerio de la Salud y San Rafael (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/PE-000021, Pregunta relativa a medidas para preservar la Memoria Histórica Democrática en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/PE-000022, Pregunta relativa a medidas para acabar con la impunidad de los crímenes de lesa humanidad en Andalucía ocurridos en el pasado (*Inadmisión a trámite*) 32
- 11-19/PE-000023, Pregunta relativa a deterioro de los ecosistemas asociados a las aguas subterráneas del Espacio Natural de Doñana como consecuencia de las extracciones ilegales de aguas del acuífero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/PE-000024, Pregunta relativa a déficit de anestesistas y personal administrativo en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/PE-000025, Pregunta relativa a déficit de personal en el Hospital de Pozoblanco (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

- 11-19/PE-000026, Pregunta relativa a cobertura de vacantes en el servicio de pediatría de Puente Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PE-000027, Pregunta relativa a situación de abandono de la vía de servicio paralela a la A-92 a su paso por Chauchina y Cijuela (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno sobre la elaboración del decreto de estructura de las Consejerías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política que va a adoptar el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de conciertos educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/APP-000008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incidencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre política que va a adoptar el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de conciertos educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/APP-000012, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incidencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/APP-000013, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación y posibles soluciones que baraja el Consejo de Gobierno en relación a la problemática del sector del taxi y los VTC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/APP-000014, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar los planes de la Consejería de Educación y Deporte sobre las oposiciones del Cuerpo de Maestros y Maestras para este año 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

- 11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI Legislatura 50
- 11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI Legislatura 51

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000002, Elección de presidente/a de la Comisión del Estatuto de los Diputados en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez (*Conocimiento por la Mesa de vacante en la Mesa de la Comisión*) 52

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-19/OAPP-000003, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 53
- 11-19/OAPP-000004, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 54
- 11-19/OAPP-000005, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 55
- 11-19/OAPP-000006, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 56
- 11-19/OAPP-000007, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 57

DIPUTADOS

- 11-19/DVOT-000005, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias a celebrar hasta el 7 de marzo, incluido (*Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 25

XI LEGISLATURA

20 de febrero de 2019

- 11-19/DVOT-000006, Delegación de voto del Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez para las sesiones plenarias previstas para el mes de febrero (*Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019*) 59
- 11-18/DIP-000002, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 60
- 11-18/DIP-000018, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María José Torres Cuéllar a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 61
- 11-18/DIP-000025, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 62
- 11-18/DIP-000077, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 63
- 11-18/DIP-000090, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 64
- 11-18/DIP-000107, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 65
- 11-18/DIP-000109, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 66
- 11-19/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano (*Incorporación al G.P. Adelante Andalucía*) 67
- 11-19/DIP-000002, Diputado Ilmo. Sr. D. Bruno García de León (*Incorporación al G.P. Popular Andaluz*) 68
- 11-19/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro (*Designación como diputado electo*) 69
- 11-19/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro (*Incorporación al G.P. Popular Andaluz*) 70
- 11-19/DIP-000004, Diputado Ilmo. Sr. D. Javier Pareja de Vega (*Incorporación al G.P. Ciudadanos*) 71
- 11-19/DIP-000005, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz (*Incorporación al G.P. Popular Andaluz*) 72
- 11-19/DIP-000006, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez (*Incorporación al G.P. Popular Andaluz*) 73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 25

XI LEGISLATURA

20 de febrero de 2019

- 11-19/DIP-000007, Diputada Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López (*Designación como diputada electa*) 74
- 11-19/DIP-000007, Diputada Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López (*Incorporación al G.P. Popular Andaluz*) 75
- 11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda (*Designación como diputado electo*) 76
- 11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda (*Incorporación al G.P. Socialista*) 77
- 11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez (*Designación como diputado electo*) 78
- 11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez (*Incorporación al G.P. Socialista*) 79

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000006, Pregunta relativa a Oferta de Empleo Público 2019 y convocatoria de proceso de selección para el Cuerpo de maestros y maestras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Oferta de Empleo Público 2019 y convocatoria de proceso de selección para el Cuerpo de Maestros y Maestras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, han sido muchos los anuncios que desde la Consejería de Educación se han realizado sobre la convocatoria de un proceso de selección (concurso-oposición) para el Cuerpo de Maestros y Maestras en el año 2019. Actualmente, no se ha aprobado aún la Oferta de Empleo Público para el año en curso y no se ha publicado la orden mediante la cual se convocaría dicho proceso de selección.

Son miles de andaluces y andaluzas los que llevan meses o años de estudio preparando dicho proceso de selección, tanto personal aspirante como personal docente interino; con el esfuerzo personal, familiar e incluso económico que ello conlleva. Esos miles de personas se encuentran en una situación de incertidumbre, sin tener la garantía de que se vaya a convocar dicho proceso, las especialidades convocadas, los detalles de las pruebas o el número de plazas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

El Gobierno dice garantizar la convocatoria del proceso de selección para el Cuerpo de Maestros y Maestras en el año 2019; ¿cuándo va a aprobar dicha convocatoria y qué especialidades y número de plazas implicará la misma?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000009, Pregunta relativa a creación de 600.000 puestos de trabajo en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a creación de 600.000 puestos de trabajo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta de Andalucía manifestó su propuesta de elaboración de un plan para crear 600.000 puestos de trabajo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para llevar a cabo su compromiso, anunciado por el presidente de la Junta de Andalucía, de crear 600.000 puestos de trabajo en nuestra comunidad?

Sevilla, 12 de febrero de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000016, Pregunta relativa a trazado del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a trazado del metro de Málaga hasta el Hospital Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía realizó una importante apuesta y labor con el desarrollo del metro de Málaga; fruto de ese trabajo son los excelentes datos que hemos conocido hace unos días, ya que esta infraestructura ha batido el récord de viajeros y ha cerrado 2018 transportando a más de 6,3 millones de usuarios. También, fruto de esa clara apuesta e inversión es la prolongación del mismo hasta el Hospital Civil con el tramo en superficie, respetando el acuerdo que la Consejería de Fomento firmó con el Ayuntamiento de Málaga en su día. Dadas las manifestaciones del alcalde de esta ciudad, contrarias a dicho trazado en superficie, y las del actual presidente del Gobierno andaluz, en el mismo sentido,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación para la contratación de las obras de este ramal y cuál es la posición de la consejera sobre la ejecución de lo contenido en el proyecto?

Sevilla, 12 de febrero de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez,
José Luis Ruiz Espejo y
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000023, Pregunta relativa a Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación y Deporte, lanzó el pasado 28 de enero el Sistema de Provisión de Interinidades para docentes, un portal informatizado que gestiona las convocatorias para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones por parte de docentes interinos de manera semanal, mediante resoluciones que se publican en el portal web de la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Gobierno darnos un avance sobre el progreso del Sistema de Provisión de Interinidades docentes que acaba de implantar recientemente la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz y
Andrés Ramón Samper Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000032, Pregunta relativa a servicio de limpieza de Hospital de La Línea de la Concepción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a servicio de limpieza de Hospital de La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura del nuevo centro hospitalario de la localidad de La Línea de la Concepción supuso pasar de unas instalaciones de 18.000 metros cuadrados a otras de más de 40.000. Desde antes de producirse el traslado, los sindicatos venían insistiendo en la necesidad de dimensionar adecuadamente la plantilla de personal a las nuevas dimensiones hospitalarias y, en especial, el servicio de limpieza, ya escaso en el antiguo hospital y completamente insuficiente en el nuevo centro sanitario.

Realizar adecuadamente las labores de limpieza de un hospital requiere una plantilla a tiempo completo y bien dotada. Los contratos actuales, que debían paliar el déficit de personal, no son de jornada completa, sino con jornadas de 30, 25 e incluso 18 horas semanales.

Actualmente, hay 15 trabajadoras por la mañana, 11 por la tarde y 2 por la noche, y no todas a tiempo completo. Como ha reiterado CC.OO. a la empresa y a la Administración, la cobertura que garantizaría la prestación del servicio debería ser de 25 trabajadoras por la mañana, 22 por la tarde y 2 por la noche, todas ellas a jornada completa.

Las trabajadoras están agotadas, no tienen un espacio de descanso dentro del edificio y sus vestuarios aún están en obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería –y en qué plazo– ampliar el pliego de condiciones vigente en la limpieza

del hospital de La Línea de la Concepción, para adecuarlo a las necesidades del servicio, y garantizar los espacios adecuados y seguros de descanso y vestuarios para sus trabajadoras?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000033, Pregunta relativa a problemas en el Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a problemas en el Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza en Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Grietas en el enfoscado, falta de calefacción central y deficiencias en el patio son algunos de los problemas con que se encuentran diariamente el alumnado y el profesorado del Centro de Educación Especial Virgen de Esperanza de Algeciras (Cádiz), que vienen siendo objeto de las protestas de la comunidad educativa del centro.

Desde el sindicato CC. OO. sostienen que a estas deficiencias hay que unir las de la piscina cubierta para terapias de la que dispone el centro, inutilizada desde hace años por falta de personal y porque su caldera está fuera de servicio por deterioro.

Las necesidades educativas especiales del alumnado de este centro merecen, a nuestro criterio, una sensibilidad que hasta la fecha no ha tenido la Administración educativa y sus responsables políticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Consejo de Gobierno —y en qué plazos— para superar los problemas existentes en el CEE Virgen de la Esperanza de Algeciras (Cádiz), y que vienen reclamando desde la comunidad educativa del centro?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000013, Pregunta relativa a problemas de humedades en el IES Santa Catalina de Alejandría de la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a problemas de humedades en el IES Santa Catalina de Alejandría, de la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del Instituto Público de Secundaria Santa Catalina de Alejandría, de la ciudad de Jaén, tiene un gran malestar por las molestias sufridas debido a las humedades producidas por importantes goteras en el centro. Dichas molestias dificultan el correcto funcionamiento del centro educativo en la segunda y última planta cuando llueve, además de provocar riesgos inaceptables e insalubridad en cualquier centro de trabajo, más todavía en un centro educativo.

El alumnado del Ciclo de Mediación Comunicativa que se imparte en el centro ha hecho públicas sus quejas por el «agua acumulada en el suelo, que intentan absorber mediante cartones, techo que se cae a pedazos y mucha humedad».

Desde el equipo directivo del centro se ha explicado públicamente que dichas goteras se generan desde que se construyó un edificio adosado con aulas para los ciclos formativos, generándose desde el principio, cuando llueve, porque tiene plana la cubierta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha puesto o tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación y Deporte, para

solucionar de forma definitiva los graves problemas ocasionados por las goteras en el Instituto Público de Secundaria Santa Catalina de Alejandría, de la ciudad de Jaén?

¿Qué medidas ha adoptado y/o va a adoptar la Consejería de Educación y Deporte para reclamar a la empresa que ejecutó la construcción del edificio adosado al centro sus posibles responsabilidades por una deficiente ejecución, que puede ser la causante de las goteras y las consiguientes graves molestias a la comunidad educativa del Instituto Público de Secundaria Santa Catalina de Alejandría, de la ciudad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000014, Pregunta relativa a retraso en la asistencia sanitaria con grave consecuencia en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a retraso en la asistencia sanitaria con grave consecuencia en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de agosto de 2018, falleció un hombre de 70 años, vecino de Jaén, tras perder mucha sangre, debido a la rotura de una variz y esperar en su casa durante más de una hora a que llegara la ambulancia.

La información que se ha hecho pública indica que su esposa efectuó la primera llamada a las 13:38 horas de ese 20 de agosto, y que la ambulancia y, posteriormente, el equipo médico no llegaron hasta las 14:41, es decir, 63 minutos después. Se da la circunstancia de que la familia vive en la Avenida de Andalucía, a escasos cien metros del Hospital Médico-Quirúrgico.

Había sufrido la rotura de una variz y su esposa trató de contener la hemorragia, como ya había hecho otras veces. Pasados veinte minutos, viendo que era imposible detener el sangrado, avisó al 061 donde le dijeron que no había efectivos disponibles. Esa primera llamada se produjo a las 13:38 horas. El estado del paciente fue empeorando y la mujer, que estaba sola, telefoneó varias veces más al 061. El enfermo se desmayó alrededor de las dos y media de la tarde, por lo que su esposa volvió a llamar al 061, clamando para que le enviaran a alguien, porque su marido estaba muy grave. Solo entonces se envió una ambulancia, aunque sin equipo médico, solo con un conductor que le dijo a la mujer que no podía hacerse cargo del paciente y avisó al hospital y, en minutos, llegaron los sanitarios, que lo trasladaron al hospital pasadas de las tres menos veinte de la tarde. A las once y media de la noche, el enfermo falleció.

La familia presentó una denuncia en la Fiscalía por posible negligencia y, hace unas semanas, el Ministerio Público ha archivado las diligencias de investigación penal, partiendo de la premisa legal de que una Admi-

nistración pública como tal está excluida de cualquier responsabilidad penal, por lo que dicho archivo abre la puerta para que la familia de la víctima pueda presentar una reclamación patrimonial contra la Consejería de Salud, para ver si la respuesta a esta situación de emergencia médica fue la adecuada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Salud y Familias para investigar lo ocurrido en este caso y depurar las posibles responsabilidades o negligencias que motivaron el retraso en la asistencia?

¿Qué informes, datos y documentación tiene la Consejería de Salud y Familias sobre este caso, tanto en relación con la atención sanitaria dispensada como en relación con el funcionamiento del dispositivo de emergencias y el propio servicio del 061?

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Consejería de Salud y Familias para evitar que puedan repetirse casos similares de grave retraso en la atención sanitaria reclamada a través del 061?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000015, Pregunta relativa a eliminación de la tercera cama en las habitaciones del Hospital Ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a eliminación de la tercera cama en las habitaciones del Hospital Ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el hospital Médico-Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén sigue habiendo un importante número de habitaciones con tres camas (72, según información sindical), habitaciones que no existen en otros hospitales públicos de Andalucía.

Una habitación con tres camas ocupadas supone una experiencia de hacinamiento que reduce de forma considerable el confort y la intimidad de las personas que las ocupan como pacientes, e incrementa las posibilidades de contagios.

La anterior consejera de Salud, Marina Álvarez, aseguró en septiembre de 2018 en el Parlamento de Andalucía que la eliminación de las habitaciones triples en Jaén era un compromiso que se iba a cumplir y que el Complejo Hospitalario de Jaén trabajaba en un plan que permitiría suprimir, de forma progresiva, la totalidad de las habitaciones triples que existen en el Hospital Médico-Quirúrgico.

Sin embargo en dicho hospital de Jaén siguen manteniéndose instaladas y utilizándose las habitaciones triples con un alto nivel de ocupación, tal y como puede comprobar cualquier persona que visite el citado hospital.

En el Parlamento de Andalucía se aprobó una Proposición no de Ley que disponía como solución la apertura de las dos plantas cerradas del hospital Doctor Sagaz (popularmente conocido como «El Neveral»), donde se podrían habilitar hasta 50 camas en una unidad de cuidados mínimos para pacientes ya interve-

nidos quirúrgicamente y en fase subaguda, medida que facilitaría la eliminación de las habitaciones triples y sería, además, una medida de ahorro para la Sanidad Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Salud y Familias para eliminar la tercera cama de las habitaciones del Hospital Médico-Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén?

¿Qué informes, datos y documentación tiene la Consejería de Salud y Familias sobre las habitaciones de tres camas en el Hospital Médico-Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén (y en cualquier otro hospital público de Andalucía) y sobre las medidas a poner en marcha para la eliminación de la citada tercera cama en dicho hospital?

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Consejería de Salud y Familias para la reapertura de las dos plantas cerradas en dicho hospital y de su cocina?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000016, Pregunta relativa a instalaciones deportivas de Arriate (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instalaciones deportivas de Arriate (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones deportivas del municipio malagueño de Arriate se encuentran en unas lamentables condiciones, llegando a ponerse en peligro, incluso, la integridad de quienes allí practican deporte. En concreto, se trata de un campo de fútbol y sus instalaciones anexas, que consisten en un pabellón.

Así, son numerosos los desperfectos que tienen: boquetes en el césped, porterías en mal estado, mallas metálicas rotas... Hace dos veranos, el Gobierno local de Arriate intentó hacer una serie de mejoras por su cuenta, pero carecieron de la preparación profesional adecuada. Así, por ejemplo, se dispuso a pegar zonas del césped artificial en mal estado, dando como resultado que esa sustancia, al secarse, se ha quedado en forma de cuchillas, con el peligro que ello conlleva para quienes usan este espacio.

El Ayuntamiento de Arriate, del PSOE, no ha invertido nada en su mantenimiento en los últimos ocho años, y este también acusa a la Diputación de Málaga, del PP, de no invertir.

Entendemos que desde la Consejería de Educación y Deporte se tienen que realizar las gestiones oportunas para la mejora de estas instalaciones, para que puedan ser útiles, por el bien del municipio de Arriate, las instalaciones y la integridad de los deportistas, teniendo en cuenta que ni el Ayuntamiento del municipio ni la Diputación de Málaga se han puesto de acuerdo para hacerse cargo y dar una solución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte hacerse cargo de realizar los pertinentes trabajos de arreglo y mejora de las instalaciones deportivas del campo de fútbol de Arriate y sus instalaciones anexas para que las mismas puedan tener un uso deportivo adecuado y no peligroso, a la vista de la dejadez de funciones del Ayuntamiento de Arriate y la Diputación de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000017, Pregunta relativa a conflicto laboral en Konecta BTO, en El Puerto de Santa María

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al conflicto laboral en Konecta BTO, en El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es conocido, la provincia de Cádiz y en especial la comarca de la Bahía de Cádiz encabeza los datos de desempleo y precariedad laboral de todo el país. En los últimos días hemos conocido que ha ascendido en 3.689 el número de personas desempleadas, alcanzando la cifra de 155.547. La última EPA correspondiente al cuarto trimestre de 2018 arrojó la cifra de un 27,35% de desempleo, lo cual asciende al 32,84% en cuanto a desempleo femenino.

En este contexto, el pasado 14 de enero la empresa Konecta BTO, situada en el Polígono Industrial de El Palmar en el municipio de El Puerto de Santa María, anunció a sus trabajadores y trabajadoras el cierre y cese de actividad en dicho centro. De igual forma, se les comunica la intención de trasladar sus plantillas a Valladolid y a Bollullos de la Mitación en Sevilla.

Son más de 200 trabajadores y trabajadoras las que se verían afectados por esta situación, que conllevaría la movilizada de los mismos y sus familias, lo cual presenta una especial dificultad en un sector muy precario como es el Telemarketing, además de que imposibilita la conciliación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía alguna medida con respecto a esta situación?
¿Tiene el Gobierno la intención de poner en marcha una mediación entre la plantilla y la empresa?

Sevilla, 6 de febrero de 2019.
Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez e
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000018, Pregunta relativa a protocolo de actuación de los trabajos de exhumación de víctimas en los cementerios municipales de Andalucía, en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a protocolo de actuación de los trabajos de exhumación de víctimas en los cementerios municipales de Andalucía, en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero comenzaron los trabajos preliminares de exhumación de las fosas comunes de asesinados por la dictadura franquista en Córdoba.

La Organización de las Naciones Unidas, basándose en el Principio 2 (El deber de la memoria) del documento de la Comisión de Derechos Humanos «Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad», señala que «[...] El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas [...]».

Asimismo, la Junta de Andalucía está obligada a realizar las actuaciones necesarias, conforme a los protocolos aprobados, para recuperar e identificar los restos de víctimas desaparecidas, y de elaborar mapas de localización de restos; también es la responsable de autorizar toda localización, exhumación e identificación de restos, tal y como recoge la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en el apartado V de la exposición de motivos.

Esta misma ley regula en su artículo 3 que «La Administración de la Junta de Andalucía adoptará las medidas de acción positiva que resulten necesarias para hacer efectivo, con estricto respeto a las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico:

a) El derecho a conocer, a la luz del principio de verdad, la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades».

El artículo 8, dedicado a la localización, exhumación e identificación de las víctimas, establece en su apartado 1: «La consejería competente en materia de memoria democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre». Y, por último, el artículo 18 recoge que «La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de memoria democrática, y de acuerdo con las entidades locales, impulsará un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo van a desarrollar el protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000019, Pregunta relativa a procedimientos de recuperación e identificación de víctimas represaliadas durante la Guerra Civil Española en la provincia de Córdoba en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a procedimientos de recuperación e identificación de víctimas represaliadas durante la Guerra Civil Española en la provincia de Córdoba en el marco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero comenzaron los trabajos preliminares de exhumación de las fosas comunes de asesinados por la dictadura franquista en Córdoba.

La Organización de las Naciones Unidas, basándose en el Principio 2 (El deber de la memoria) del documento de la Comisión de Derechos Humanos «Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad», señala que «[...] El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas [...]».

Asimismo, la Junta de Andalucía está obligada a realizar las actuaciones necesarias, conforme a los protocolos aprobados, para recuperar e identificar los restos de víctimas desaparecidas y de elaborar mapas de localización de restos; también es la responsable de autorizar toda localización, exhumación e identificación de restos, tal y como recoge la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en el apartado V de la exposición de motivos.

Esta misma ley regula, en su artículo. 3 que «La Administración de la Junta de Andalucía adoptará las medidas de acción positiva que resulten necesarias para hacer efectivo, con estricto respeto a las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico:

a) El derecho a conocer, a la luz del principio de verdad, la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades».

El artículo 8, dedicado a la localización, exhumación e identificación de las víctimas, establece en su apartado 1: «La consejería competente en materia de memoria democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre». Y, por último, el artículo 18 recoge que «La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de memoria democrática, y de acuerdo con las entidades locales, impulsará un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones van a poner en marcha para recuperar e identificar a las víctimas de Córdoba capital, cómo van a garantizar las pruebas de ADN a los familiares de las víctimas, para poder garantizar su identificación, y cuántas pruebas de ADN se han efectuado hasta el momento en relación a las fosas anteriormente citadas, y en el conjunto de la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000020, Pregunta relativa a exhumación víctimas del franquismo en las fosas del Cementerio de la Salud y San Rafael (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a exhumación de víctimas del franquismo en las fosas del cementerio de la Salud y San Rafael (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero comenzaron los trabajos preliminares de exhumación de las fosas comunes de asesinados por la dictadura franquista en Córdoba.

La Organización de las Naciones Unidas; basándose en el Principio 2 (El deber de la memoria) del documento de la Comisión de Derechos Humanos «Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad», señala que «[...] El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas [...]».

Asimismo, la Junta de Andalucía está obligada a realizar las actuaciones necesarias, conforme a los protocolos aprobados, para recuperar e identificar los restos de víctimas desaparecidas y de elaborar mapas de localización de restos; también es la responsable de autorizar toda localización, exhumación e identificación de restos, tal y como recoge la Ley 21/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en el apartado V de la exposición de motivos.

Esta misma ley regula, en su artículo 3, que «La Administración de la Junta de Andalucía adoptará las medidas de acción positiva que resulten necesarias para hacer efectivo, con estricto respeto a las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico:

a) El derecho a conocer, a la luz del principio de verdad, la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades».

El artículo 8, dedicado a la localización, exhumación e identificación de las víctimas, establece en su apartado 1: «La Consejería competente en materia de memoria democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre». Y, por último, el artículo 18 recoge que «La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de memoria democrática, y de acuerdo con las entidades locales, impulsará un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones van a poner en marcha para garantizar la exhumación de las fosas comunes de los cementerios de la Salud y San Rafael, en Córdoba capital, qué financiación presupuestaria van a destinar para ello y en qué plazos temporales?

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000021, Pregunta relativa a medidas para preservar la Memoria Histórica Democrática en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas para preservar la Memoria Histórica Democrática en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero comenzaron los trabajos preliminares de exhumación de las fosas comunes de asesinados por la dictadura franquista en Córdoba.

La Organización de las Naciones Unidas, basándose en el Principio 2 (El deber de la memoria) del documento de la Comisión de Derechos Humanos «Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad», señala que «[...] El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas [...]».

Asimismo, la Junta de Andalucía está obligada a realizar las actuaciones necesarias, conforme a los protocolos aprobados, para recuperar e identificar los restos de víctimas desaparecidas y de elaborar mapas de localización de restos; también es la responsable de autorizar toda localización, exhumación e identificación de restos, tal y como recoge la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en el apartado V de la exposición de motivos.

Esta misma ley regula, en su artículo 3, que «La Administración de la Junta de Andalucía adoptará las medidas de acción positiva que resulten necesarias para hacer efectivo, con estricto respeto a las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico:

a) El derecho a conocer, a la luz del principio de verdad, la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades».

El artículo 8, dedicado a la localización, exhumación e identificación de las víctimas, establece en su apartado 1: «La consejería competente en materia de memoria democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre». Y, por último, el artículo 18 recoge que «La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de memoria democrática, y de acuerdo con las entidades locales, impulsará un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a impulsar para preservar la memoria colectiva y prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas, tal y como establece la ONU, así como la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000022, Pregunta relativa a medidas para acabar con la impunidad de los crímenes de lesa humanidad en Andalucía ocurridos en el pasado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas para acabar con la impunidad de los crímenes de lesa humanidad en Andalucía ocurridos en el pasado, 11-19/PE-000022, formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000023, Pregunta relativa a deterioro de los ecosistemas asociados a las aguas subterráneas del Espacio Natural de Doñana como consecuencia de las extracciones ilegales de aguas del acuífero

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a deterioro de los ecosistemas asociados a las aguas subterráneas del espacio natural de Doñana como consecuencia de las extracciones ilegales de aguas del acuífero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por no haber tomado las medidas adecuadas para proteger las masas de agua subterránea que alimentan el humedal de Doñana, conforme requiere la legislación de la Unión Europea (UE) sobre el agua (Directiva 2000/60/CE).

Además, España tampoco está adoptando las medidas necesarias para evitar el deterioro de los hábitats asociados a estas aguas subterráneas, lo que supone una infracción de la legislación de la UE en materia de protección de la naturaleza, y un grave riesgo para la adecuada conservación de los diferentes ecosistemas del espacio natural de Doñana.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, tramita el cierre de 77 pozos ilegales en el entorno del espacio natural de Doñana.

Siendo estos pozos una de las principales causas de la situación actual de deterioro del acuífero de Doñana, la Comisión Europea ha anunciado que va a llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al entender que se han «abandonado» las masas de agua de este espacio natural, Patrimonio de la Humanidad.

Una realidad que, pese a los esfuerzos de colectivos y plataformas ecologistas por cambiar la situación, se continúa agravando, como queda patente por el hecho de que, según datos del Gobierno, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil haya detectado un total de 562 pozos o captaciones de agua y 146 balsas carentes de documentación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas, en el ámbito de sus competencias, va a adoptar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para revertir la situación de deterioro de los ecosistemas asociados a las aguas subterráneas del espacio natural de Doñana y su entorno?

¿Ha previsto el Consejo de Gobierno convocar, a través de la presidencia de la misma persona titular de la consejería competente en materia de aguas, la Comisión de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía, creada por Decreto 14/2012, de 31 de enero, con el objeto de garantizar una adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas subterráneas del ámbito de Doñana y su entorno?

¿Cuáles van a ser, en su caso, las propuestas del Consejo de Gobierno en la citada Comisión de Autoridades, a fin de revertir el deterioro y garantizar en el futuro una adecuada protección de las citadas aguas subterráneas?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000024, Pregunta relativa a déficit de anestesistas y personal administrativo en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019
Orden de publicación de 18 de febrero de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a déficit de anestesistas y personal administrativo en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, algunos sindicatos han denunciado la paralización por parte de la Agencia Pública Sanitaria Alto Guadalquivir de la contratación de personal para cubrir las bajas que se producen en el centro sanitario de Peñarroya-Pueblonuevo. Una de las categorías que más se ha visto perjudicada por esta situación, según este sindicato, es la de administrativo, que actualmente se encuentra en unos niveles mínimos en este centro sanitario del Valle del Guadiato. Los sindicatos también alertan de la falta de anestesistas y de otros especialistas médicos, señalando que, de las cuatro personas que forman parte del equipo de administrativos del hospital, solo dos se encuentran activas desde principios de este mes, debido a que el resto está de baja por distintos motivos. Como consecuencia del bloqueo de la contratación por parte de la Administración, no se han cubierto esas vacantes. «Esto supone una importante sobrecarga laboral de estos trabajadores, que se ven obligados a doblar turnos para suplir las funciones de los profesionales que están de baja y que desarrollan su labor, en servicios tan sensibles como el caso de urgencias», señala el sindicato en un comunicado. Los sindicatos lamentan esta falta de previsión por parte de la Agencia Pública Sanitaria Alto Guadalquivir, respecto de su política de contrataciones para realizar las sustituciones necesarias para dar cobertura a las bajas del personal, una realidad que principalmente supone una merma de la calidad asistencial que reciben los ciudadanos de esta comarca del norte de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo pretende resolver este déficit de personal la Consejería de Salud y, en su caso, cuál es el plazo previsto para resolver el mismo?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000025, Pregunta relativa a déficit de personal en el Hospital de Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a déficit de personal en el Hospital de Pozoblanco (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 27 de mayo de 2016, los enfermeros y auxiliares de enfermería de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) del hospital comarcal Valle de Los Pedroches vienen planteando una inusitada forma de garantizar la calidad en el servicio de enfermería que ofrece el hospital, ante la imposibilidad de dar estos servicios con garantías en la actualidad por la falta de personal derivados de los recortes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. La escasez de personal sanitario ha obligado a que una sola enfermera atienda una unidad con 24 pacientes.

Ante esta situación, que está provocando ansiedad entre los profesionales y un servicio deficiente para los pacientes, los enfermeros y enfermeras han llegado a plantear hacer turnos voluntarios en el hospital, completamente gratuitos por su parte, para poder darles los cuidados adecuados a los pacientes, sin obtener respuesta alguna por parte de esta Consejería. Esta solución, que honra la profesionalidad y el compromiso de los enfermeros y enfermeras, es inaceptable dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS), pues no puede haceremos olvidar el problema de fondo, que es la no sustitución de las bajas producidas dentro del servicio y el riesgo para la salud de los pacientes que esto supone.

Además de lo anterior, desde hace meses, los usuarios del servicio de salud de Pozoblanco, así como los sindicatos médicos, han denunciado el déficit de anestelistas en el hospital de este municipio, lo que está provocando el aplazamiento de intervenciones quirúrgicas.

La propia consejera de Salud se pronunció, el pasado 2 de julio de 2018, ante estas deficiencias en los medios de comunicación, tras la visita a dicho hospital, en la que reconoció este déficit de anestesistas, así como las consecuencias que provoca «un impacto transversal en áreas quirúrgicas y en ciertas especialidades», lo que se traduce en la actualidad en constantes aplazamientos en los plazos y fechas de intervenciones quirúrgicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo pretende resolver este déficit de personal en el Hospital de Pozoblanco la Consejería de Salud y Familias y, en su caso, cuál es el plazo previsto para resolver el mismo?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000026, Pregunta relativa a cobertura de vacantes en el servicio de pediatría de Puente Genil

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019
Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cobertura de vacantes en el servicio de pediatría de Puente Genil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, se vienen denunciando ante la opinión pública problemas asociados al servicio público de pediatría en las cuatro consultas de esta especialidad en Puente Genil (Córdoba). Así, a principios de 2015, lo hizo la plataforma ciudadana «Por la salud de nuestros hijos». Tres años después, en 2018, al no estar resuelto este problema, lo ha denunciado la plataforma ciudadana «Pediатras por mis hij@s». Lo que se denuncia concretamente es que, siendo Puente Genil el tercer municipio en tamaño de población de la provincia de Córdoba, tras la ciudad de Córdoba y Lucena, resulta sorprendente que tan solo han existido hasta ahora dos especialistas en pediatría para cubrir la atención a 1300 menores, cuando existen cuatro consultas de esta especialidad, de las cuales dos están ocupadas por médicos de familia sin especialización en pediatría. En efecto, el Servicio Andaluz de Salud debería dotar con cuatro especialistas de pediatría este servicio, pero esto no se cumple tras años de denuncias y de promesas. En la X Legislatura se denunció en el Parlamento de Andalucía, y la consejera de Salud del Gobierno andaluz se comprometió a solucionar esta carencia, abriendo una convocatoria de contratación de dos especialistas para cubrir la misma. Finalizó la legislatura sin que finalmente se resolviera y, es más, en estos momentos, la situación es aún peor, porque de los 4 especialistas que debieran existir en el municipio en este momento, tan solo existe un pediatra, que atiende a esos 1300 menores. Y, en este momento del año, la consulta y el servicio están sobresaturados por el número de menores enfermos con enfermedades propias de esta época.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se presta este servicio con especialistas en pediatría, y cuándo y cómo prevé resolver este problema el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-000027, Pregunta relativa a situación de abandono de la vía de servicio paralela a la A-92 a su paso por Chauchina y Cijuela (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de abandono de la vía de servicio paralela a la A-92 a su paso por Chauchina y Cijuela (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En visita efectuada a la localidad granadina de Chauchina, hemos podido comprobar la situación de abandono en que se encuentra la vía de servicio paralela a la A-92 a su paso por los municipios de Chauchina y Cijuela.

La Junta de Andalucía no se debe mantener impasible ni ajena a la peligrosidad de esta vía, donde tiene competencias al respecto.

El estado en el que se encuentra la zona es lamentable. Año tras año, la Junta de Andalucía no ha llevado a cabo ninguna tarea de limpieza del lugar, encontrándose los arcenes de la autovía llenos de arbustos y basura. No solo nos preocupa el estado de la calzada en general, sino también el estrechamiento de la misma a la altura de las instalaciones de la empresa Berner, un punto en el que no hay iluminación o señalización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación en que se encuentra este carril anexo a la A-92 a su paso por los municipios de Chauchina y Cijuela y de la peligrosidad del mismo?

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo para resolver la situación de abandono en que se encuentra esta vía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno sobre la elaboración del decreto de estructura de las Consejerías

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre política que va a adoptar el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de conciertos educativos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre incidencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre política que va a adoptar el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de conciertos educativos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000012, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre incidencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000013, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación y posibles soluciones que baraja el Consejo de Gobierno en relación a la problemática del sector del taxi y los VTC

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000014, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar los planes de la Consejería de Educación y Deporte sobre las oposiciones del Cuerpo de Maestros y Maestras para este año 2019

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI Legislatura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía designando como portavoz al Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés y como portavoces adjuntas a las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Mulas Belizón y Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, 11-18/LEG-000001.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

11-18/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la XI Legislatura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz designando como portavoz al Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros y como portavoces adjuntos a los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro y D. Pablo Venzal Contreras, 11-18/LEG-000001.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000002, Elección de presidente/a de la Comisión del Estatuto de los Diputados en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez

Conocimiento por la Mesa de vacante en la Mesa de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido la vacante producida en la Presidencia de la Comisión del Estatuto de los Diputados, consecuencia de la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro como miembro de la citada comisión, y ha acordado poner en conocimiento de tal circunstancia a los miembros de la citada comisión, a fin de que se proceda a cubrir la vacante a la mayor brevedad, 11-19/EMMC-000002.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000003, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que se contiene la propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 11-19/OAPP-000003. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica los miembros que, en representación de nuestro grupo, van a formar parte de la Diputación Permanente.

Titulares.

1. Esperanza Oña Sevilla.
2. Manuel Andrés González Rivera.
3. María Dolores López Gabarro.
4. José Antonio Nieto Ballesteros.

Suplentes.

1. Pablo Venzal Contreras.
2. José Ramón Carmona Sánchez.
3. Virginia Pérez Galindo.
4. Ana Vanessa García Jiménez.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2019.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000004, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Adelante Andalucía en el que se contiene la propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 11-19/OAPP-000004. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía con el presente escrito comunica los miembros que le representarán en la Diputación Permanente:

Titulares:

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez	Titular
Ángela Aguilera Clavijo	Titular

Suplentes:

Antonio Maíllo Cañadas	Suplente
José Ignacio García Sánchez	Suplente
Maribel Mora Grande	Suplente

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000005, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos en el que se contiene la propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 11-19/OAPP-000005. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, solicita la subsanación del escrito registrado el pasado 8 de febrero, con número de registro 649, haciendo la siguiente propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente:

Miembros titulares:

Marta Bosquet Aznar.

Julio J. Díaz Robledo.

Sergio Romero Jiménez.

Mónica Moreno Sánchez.

Miembros suplentes:

Francisco José Carrillo Guerrero.

María Teresa Pardo Reinaldos.

Andrés Ramón Samper Rueda.

María del Mar Sánchez Muñoz.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000006, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que se contiene la propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 11-19/OAPP-000006. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo parlamentario Socialista, a tenor de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, propone a los siguientes miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente:

Titulares:

María Teresa Jiménez Vilches.

Verónica Pérez Fernández.

Susana Díaz Pacheco.

Mario J. Jiménez Díaz.

Juan María Cornejo López.

Suplentes:

Rodrigo Sánchez Haro.

Manuel Jiménez Barrios.

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

José Luis Ruiz Espejo.

Juan Pablo Duran Sánchez.

Sevilla, 8 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-19/OAPP-000007, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía en el que se contiene la propuesta de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, 11-19/OAPP-000007. La Mesa ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica los miembros que, en representación de nuestro grupo, van a formar parte de la Diputación Permanente.

Titulares.

D. Manuel Gavira Florentino.
Dña. Ángela María Mulas Belizón.

Suplentes.

D. Alejandro Hernández Valdés.
D. Rodrigo Alonso Fernández.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2019.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DVOT-000005, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias a celebrar hasta el 7 de marzo, incluido

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias a celebrar hasta el 7 de marzo, incluido, 11-19/DVOT-000005.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DVOT-000006, Delegación de voto del Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez para las sesiones plenarias previstas para el mes de febrero

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto del Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez para las sesiones plenarias previstas para el mes de febrero, 11-19/DVOT-000006.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000002, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 5 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000018, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María José Torres Cuéllar a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María José Torres Cuéllar, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 5 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000025, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 5 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000077, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 5 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000077, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000090, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 5 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000090, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000107, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 6 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000107, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000109, Renuncia de la diputada Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 6 de febrero de 2019, 11-18/DIP-000109, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000001, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano

Incorporación al G.P. Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, 11-19/DIP-000001, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000002, Diputado Ilmo. Sr. D. Bruno García de León

Incorporación al G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León, 11-19/DIP-000002, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2019

Orden de publicación de 15 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2019, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Sevilla el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 5 de diciembre de 2018, y ello en virtud a la renuncia presentada por la Ilma. Sra. doña Alicia Martínez Martín.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Incorporación al G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, 11-19/DIP-000003, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000004, Diputado Ilmo. Sr. D. Javier Pareja de Vega

Incorporación al G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Javier Pareja de Vega, 11-19/DIP-000004, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Ciudadanos y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000005, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Incorporación al G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz, 11-19/DIP-000005, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000006, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez

Incorporación al G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez, 11-19/DIP-000006, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000007, Diputada Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López

Designación como diputada electa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. presidenta de la Junta Electoral Provincial de Almería expresiva de que ha sido designado diputada electa por la circunscripción electoral de Almería la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular Andaluz a las elecciones al Parlamento de Andalucía, y ello en virtud a la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000007, Diputada Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López

Incorporación al G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, 11-19/DIP-000007, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Popular Andaluz y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. presidenta de la Junta Electoral Provincial de Málaga expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Málaga el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de Andalucía, y ello en virtud a la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda

Incorporación al G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, 11-19/DIP-000008, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Sevilla el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, y ello en virtud a la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez y la Ilma. Sra. Dña. Brígida Pachón Martín.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Incorporación al G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de febrero de 2019

Orden de publicación de 18 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, 11-19/DIP-000009, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista y la aceptación del Ilmo. Sr. portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.